

ACUERDO Nro. 44/2013

En San Miguel de Tucumán, a los ~~26~~ días de ~~Agosto~~ de dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 32/2013; y

CONSIDERANDO:

Que se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el Jurado evaluador en el Concurso Nro. 80 para la cobertura de la vacante existente de Vocal/a de Excma. Cámara del Trabajo Sala II del Centro Judicial Concepción.

Que los miembros convocados fueron formalmente notificados de la designación y prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, queda conformado el Jurado para el concurso antes mencionado, de la siguiente manera:

- Por los Magistrados: Dra. María del Rosario Sosa Almonte, TITULAR;
Dr. Ramón Santana Alvarado, SUPLENTE
- Por los Académicos: Dr. Juan Pablo Mugnolo, TITULAR;
Dr. Gabriel Tosto, SUPLENTE
- Por los Abogados: Dr. Dr. Jorge Eduardo Cinto, TITULAR; Guido Humberto Santillán, SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día 25 de septiembre próximo a efectos de la realización de la prueba de oposición en el concurso antes referido, la que tendrá lugar en la sede de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, sita en calle Roca 37 de la Ciudad de Concepción, en el horario de 9.00 hs a 15.00 hs

Por lo expuesto:

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Vocal/a de la Excma. Cámara del Trabajo Sala II del Centro Judicial Concepción de la siguiente manera: Por los

Magistrados: Dra. María del Rosario Sosa Almonte, TITULAR; Dr. Ramón Santana Alvarado, SUPLENTE, Por los Académicos: Dr. Juan Pablo Mugnolo, TITULAR, Dr. Gabriel Tosto, SUPLENTE, Por los Abogados: Dr. Jorge Eduardo Cinto, TITULAR; Dr. Guido Humberto Santillán, SUPLENTE.

Artículo 2: **FIJAR** el día 25 de Septiembre próximo a hs. 9,00 para la realización de la prueba escrita de oposición, la que tendrá lugar en la sede de Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, sita en calle Roca 37 de la ciudad de Concepción .

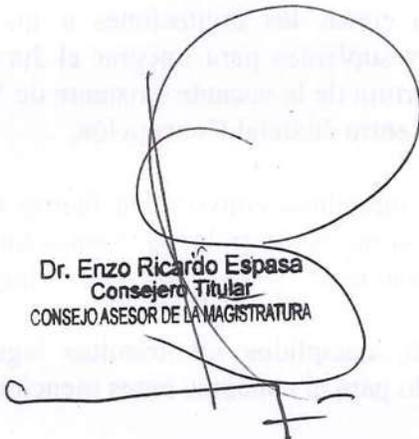
Artículo 3: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

Artículo 4: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

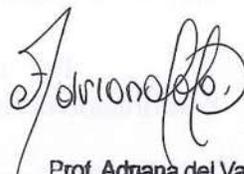
Artículo 5: De forma.



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

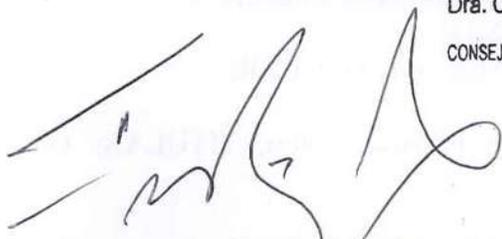


Dr. Enzo Ricardo Espasa
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Prof. Adriana del Valle Nari
Consejera Suplente
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. Carolina Vargas Aignasse
Vicepresidenta
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Federico Romano Nori
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doct. Ge.



Dr. Fabricio Faluccci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA